Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Ushuaia, 19 de mayo del 2023

VISTO, el expediente electrónico MJG-E-36279-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación en concepto de alojamiento y racionamiento a favor de los señores Oscar Luis ALZÚA, D.N.I. N° 10.717.640, Lisandro Emilio OLMOS, D.N.I. N° 21.509.121 y Sergio Eduardo STARKSTEIN, D.N.I. N° 13.211.824 quienes arribarán a la ciudad de Ushuaia entre los días 04 de junio hasta el 06 de junio de 2023, en el marco de los convenios Convenio de Cooperación registrado bajo el N° 20019/20 y N° 21426/21 entre el Centro de Rehabilitación "Libertador S.A." y la Provincia de Tierra del Fuego, A.I.A.S.

Que a orden 5, 6 y 11 obra nota fundada con la correspondiente autorización.

Que obra a orden 22 nota N° 04/2023 en estado Autorizado.

Que obra adjunto el Volante de Imputación Preventiva N° 67, RAF 1101.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso l); N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23, Resolución C.G.P. N° 43/22, Resoluciones O.P.C N° 58/21 y N° 17/21, Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa punto a), Contratación Directa por Compulsa Abreviada y N° 18/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en las Resoluciones M.J.G. N° 572/20 y N° 276/21.

Por ello:

LA DIRECTORA DE COMPRAS
A/C DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a compra directa N° 00004/2023 en concepto de alojamiento y racionamiento a favor de los señores Oscar Luis ALZÚA, D.N.I. N° 10.717.640, Lisandro Emilio OLMOS, D.N.I. N° 21.509.121 y Sergio Eduardo STARKSTEIN, D.N.I. N° 13.211.824 quienes arribarán a la ciudad de Ushuaia entre los días 04 de junio hasta el 06 de junio de 2023, en el marco de los convenios Convenio de Cooperación registrado bajo el N° 20019/20 y N° 21426/21 entre el Centro de Rehabilitación "Libertador S.A." y la Provincia de Tierra del Fuego, A.I.A.S. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias RAF 1101, C.J.U.O. 1-4-1, U.G.G. 0404UG, U.G.C UC0404, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.-M.J.G. N° 021 /2023.-

Directora de Compras
Ministerio Jefatura de Gabinete

a/c DGAF MJG

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I

DISPOSICIÓN D.G.A.F.-M.J.G. N° 021 /2023.-

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio Jefatura de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2023
Pieza Administrativa E Nro. 36279- E - 2023- 1728 - 0/ **Fecha: 19/05/23**
RAF 1101 F.P. M° JEFATURA GABINETE pasajes aloj racionamiento tercero **Apertura: 22/5/2023 15:00**

Encuadre Legal: ampliado en obs
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : recepción de ofertas por correo electrónico: dgafgabinete@tierradelfuego.gob.ar
dgafgabinete@gmail.com
Resolución O.P.C. N° 017/2021, Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada
N° 18/2021, N° 58/2021
Decreto Provincial N° 674/11, N° 188/23
Ley Provincial N° 1015, Articulo 18 Inciso I)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1101 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Alojamiento de terceros (no agentes). Pesos**			
>>	alojamiento single para tres personas para los días: 04 de junio de 2023 05 de junio de 2023	6.00		
2	**Racionamiento a terceros (no agentes). Pesos**			
>>	1 cena para tres personas	3.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Natalia [illegible]
Directora de Compras
Ministerio Jefatura de Gabinete

01/cD6AF-MJG

.....
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Página 1 de 2

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

.../// 2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio Jefatura de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2023
Pieza Administrativa E Nro. 36279- E - 2023- 1728 - 0/ **Fecha: 19/05/23**
RAF 1101 F.P. M° JEFATURA GABINETE pasajes aloj racionamiento tercero **Apertura: 22/5/2023 15:00**

Encuadre Legal: ampliado en obs
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : recepción de ofertas por correo electrónico: dgafgabinete@tierradelfuego.gob.ar
dgafgabinete@gmail.com
Resolución O.P.C. N° 017/2021, Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada
N° 18/2021, N° 58/2021
Decreto Provincial N° 674/11, N° 188/23
Ley Provincial N° 1015, Articulo 18 Inciso I)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1101 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	30 día conformada la fc según Dto Pcial N°674/11 art 34 pto 96
Plazo de Entrega:	inmediata
Mantenimiento de Oferta:	30 días a partir de la fecha de presentación según Dto Pcial N° 674/11 art 34 punto 47
Lugar de Entrega:	San Martin N°450 of 36
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	22/05/2023 a las 15.00 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martin N°450 of 36
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin N°450 of 36
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	no se requiere garantia de oferta
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Natalia Inés Ferrero
Directora de Compras
Ministerio Jefatura de Gabinete

a/c DGAF-MJG